

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 130 /

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1982 de fecha 23.12.2008, que aprueba Bases Administrativas, Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Estimativo y Planos del llamado a Licitación Pública denominada "**Reposición parcial Puente calle Las Dalías, comuna de Requinoa**". Autoriza Licitación en PortalChile.cl de la obra indicada precedentemente y nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a Administrador Municipal y Director de Obras Municipales ó quién subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 028 de fecha 12.01.2009 que autoriza Licitación ID 3656-11122-LE08 y adjudica proyecto denominado "**Reposición Parcial Puente Calle Las Dalías, Requinoa**", a la Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, por un valor \$ 3.198.896 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 060 de fecha 16.01.2009 que aprueba Contrato de fecha 13.01.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Jennifer Quinteros Riquelme.

El Memo N° 59 de fecha 02.02.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de "Reposición Parcial Puente Calle Las Dalías, Requinoa", mediante la cual informa que recibe conforme de acuerdo a contrato de fecha 13.01.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba el Presupuesto año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual recibe conforme la ejecución de la obra denominada "**Reposición Parcial Puente Calle Las Dalías, Requinoa**", ejecutado por la Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, por un valor \$ 3.198.896 iva incluido..

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE